

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

10829 *Resolución de 28 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, convocado por Resolución de 29 de marzo de 2022.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y de acuerdo con la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE número 76 del 30 de marzo), por la que se convoca proceso selectivo para el ingreso, por acceso libre y promoción interna, como personal laboral fijo en los grupos profesionales M3, M2, M1 y E2 en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, sujeto al IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria del mencionado proceso, se acuerda:

Primero.

Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La lista de aspirantes admitidos se encontrará expuesta en las páginas web: <https://www.inclusion.gob.es/es/informacion/oposicion>, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la sección empleo público de la página web del Ministerio de Hacienda y Función Pública <https://www.hacienda.gob.es/es-ES/Empleo%20Publico>

Segundo.

Publicar como Anexo a la presente Resolución la lista de aspirantes excluidos a que se refiere el apartado anterior, con expresión de las causas de exclusión.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran en la relación de excluidos sino, además, que sus nombres constan en la relación de admitidos.

Tercero.

Tanto los aspirantes excluidos como los omitidos por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos. La subsanación se realizará haciendo

uso del servicio de Inscripción en Procesos pruebas selectivas del punto de acceso general (<http://administración.gob.es/PAG/ips>), conforme se ha realizado la solicitud.

Las alegaciones que se formulen se dirigirán al Sr. Subdirector General de Recursos Humanos e Inspección de Servicios al correo de personal.laboral@inclusion.gob.es

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos de la participación en el proceso selectivo.

Finalizado dicho plazo, las modificaciones que se hubieran producido se publicarán en los mismos lugares en que se publicaron las relaciones iniciales de admitidos, abriéndose, a partir del día siguiente a dicha publicación, el plazo para interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Secretaría de Estado de Función Pública en el plazo de un mes o bien recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose que, en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Cuarto.

Designar el Tribunal Calificador cuya composición se hará pública en los lugares señalados en el apartado primero de esta Resolución.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio o ejercicio único de la fase de oposición en los días 26 y 27 de octubre a las 10:00 horas. El lugar se hará público en todo caso con las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos.

Sexto.

Los aspirantes deberán ir provistos necesariamente de bolígrafo de tinta negra o azul. Asimismo, deberán presentar su documento nacional de identidad, permiso de conducción o pasaporte o cualquier otro documento admisible en derecho que acredite de forma inequívoca su identidad.

No se permitirá utilizar ningún aparato electrónico, que deberá permanecer apagado durante toda la prueba.

Séptimo.

Se recuerda que, tal y como establecen las Bases de la Convocatoria en el apartado 6.6: «El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de las personas aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguna de las personas aspirantes no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia a la persona interesada, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante».

Madrid, 28 de junio de 2022.–La Secretaria de Estado de Función Pública. P. D. (Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos

GRUPO PROFESIONAL: M3

Especialidad: Ciencias del Trabajo

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
6054	BERMUDEZ ORTIZ, MONTSERRAT.	6
8467	ESPAÑA GARCIA, FELIPE.	6
2764	LAZARO LAGUNA, MARIA BLANCA.	6
7425	ORTEGA GARCIA, CARMEN MARIA.	6
2161	REDONDO MARTIN, ALEXANDRA.	6
9464	TALAVERA MUÑOZ, ALVARO ANTONIO.	6
6226	VALLE GONZALEZ, JOEL.	2, 6
3113	VELASCO MARQUEZ, MARIA LAURA.	4, 6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5092	SANCHEZ BOIRA, PATRICIA.	6
6226	VALLE GONZALEZ, JOEL.	7
4924	BAILEN GARCIA, ROSA MARIA.	7

GRUPO PROFESIONAL: M2

Especialidad: Ciencias de la Información

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
8961	ARIAS SANCHEZ, CRISTINA.	6
0777	COLLAZO SAAVEDRA, LUIS JACINTO.	2, 6
3244	DE GREGORIO MENENDEZ, ANA.	2
9520	DE LA PAZ FERNANDEZ, NATALIA.	6
7689	ECHECHIPIA DIAZ, IDOIA.	2, 6
7661	FAHMOUNE SIFI, FATIMA ZOHRA.	6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
6607	GALVEZ SAN JOSE, TANIA.	3, 6
1783	GARCIA SANCHEZ, JAIME.	6
8705	GEA VEIGA, AMPARO LEONOR.	2, 6
8171	GOMEZ LOPEZ, MARIA DE LAS MERCEDES.	2, 6
9521	GOMEZ VALLEJO, JOSE MARIA.	2, 6
5560	GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA.	2, 6
5213	JIMENEZ HERREROS, ANA.	2, 6
2779	JIMENO MANRIQUE, DIEGO.	2, 6
0348	JOVE GELABERT, IRENE.	2
5219	MARTINEZ AUÑON, CAROLINA.	2
1582	MOLPECERES CUNY, DIEGO.	6
2823	MONTERO LLORENTE, NATALIA.	6
5146	PERNAS SEGURA, MANUEL JERONIMO.	6
0370	REGUILÓN GALLEGO, MARÍA.	6
1005	RESINO BELLO, OSCAR.	6
9933	RODRÍGUEZ SETIÉN, VERÓNICA.	6
5045	SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	2, 6
5050	SHEPITYAK KUSHYNA, ROMAN.	2
4843	SOLANO CONDE, MARIA.	2, 6

Cupo: Reserva discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5365	REYES CEBALLOS, JORGE ANTONIO.	6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4743	IRANZO PESUDO, LUIS MARIA.	7

Especialidad: Matemáticas*Turno: Acceso libre*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4140	BLANCO LOPEZ, MARIA ELENA.	6
5560	GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA.	2, 6

Especialidad: Trabajo Social*Turno: Acceso libre*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
6469	ALCARAZ FERNANDEZ, EVA MARIA.	6
1105	ALMAGRO HIDALGO, CLOTILDE.	6
5324	ALVAREZ HERRERO, CRISTINA.	6
3009	AMAR AMAR, NAIMA.	2, 6
5157	ARANGUREN, MARIA MAURA.	6
4484	ARREAZA GONZALEZ, SELMA.	6
6324	BALBIN PARIS, MARTA.	6
1694	BALSALOBRE SANCHEZ, CANDELA.	6
0075	BAUTISTA MARTIN, VERA.	6
0978	BUNUAR AHMED, SALEHA.	6
6988	CARAVACA SANZ, ESTEFANIA.	6
0497	CARO MARTIN, ALICIA.	6
1339	CEDILLO TORRES, MONICA.	6
5153	CORONADO GARCIA, SOLEDAD.	2, 6
7033	CUENCA AGUIRRE, GAIZKA.	2, 6
3072	EXTREMEÑO BORDEGARAY, ANDREA.	6
7465	GALLEGO NAVARRO, ISABEL.	2, 6
7127	GAMEZ MONGE, ANA BELEN.	6
3056	GARCIA CARREÑO, VANESSA.	2
8083	GARCIA HINIESTA, MARIA JOSE.	2, 6
8882	GOMEZ ALVAREZ, ESTHER.	6
2998	GOMEZ CABRERIZO, TANIA.	2
5560	GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA.	2, 6
7042	GUADALUPE RAMOS, MARIA DEL CARMEN.	2
3065	HAMED ABDELKADER, SABA.	2

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
3031	HAMED MAANAN, SAMRA.	6
2669	HERMOSO ARROYO, CARLOS RODRIGO.	6
0228	MARTIN BATALLER, LUISA FERNANDA.	6
6238	MARTIN CASALES, ADRIANA.	6
7123	MARTINEZ MARTINEZ, AINHOA ESTHER.	6
2600	MATEO PEREA, MARIA CARMEN.	6
1839	MINGUEZ ANTON, NURIA.	2, 6
0946	MOHAMED DEBDI, UAFAA.	3, 6
7583	MORÁN HERRERA, ISABEL.	2
9893	MUÑOZ LAZARO, NOELIA.	6
4052	NAVEIRA DOMINGUEZ, MARIA AMPARO.	3
8480	NUÑEZ PARTIDO, JOSE MARIA.	6
8124	PATO JIMENEZ, VANESSA.	2, 6
8972	PINO PASTOR, CRISTINA.	2, 6
7137	RABOSO CALVO, SANDRA.	2, 6
7121	RAMIREZ ESTEBAN, ALBA.	6
6932	RODRIGUEZ GARCIA, MIGUEL ANGEL.	2, 6
4360	SANCHEZ GALGO, CIELO.	2
4645	SANCHEZ MALPARTIDA, EDITH ERMELINDA.	5
6535	SERRANO PULIDO, EVA MERCEDES.	6
3045	STEWART GONZALEZ, PATRICIA.	2, 6
6579	TORRES CANO, NOELLE.	2
3207	TUR SEGURA, BLANCA.	6
5787	VALVERDE GARCIA, GLORIA.	6
4528	VIRSEDA MARTINEZ, MARIA CRISTINA.	6
6940	VIVES GUERRERO, LAURA.	6

Cupo: Reserva discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
9005	GOMEZ SANZ, MARIA.	6
0479	VELLACHIC GUERRERO, JOVANKA.	4, 6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
5966	AGÜERO OLIVARES, VERONICA JOMILUSCA.	7
7583	MORENO HERRERA, ISABEL.	7
1300	MORENO MIESES, LOIDA BENILDA.	7
1964	MUÑOZ LOPEZ, MARINA.	7
9019	RODRIGO SANCHEZ, MARIA.	7
5509	SAIZ REAL, PAULA.	7

Especialidad: Enfermería*Turno: Acceso libre*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
9480	GARCIA VAZQUEZ, SABELA.	6
7409	CARRANZA HONORES, ANA ISABEL.	4, 6
2753	RUIZ ABAD, JOSE.	4, 6
5605	GONZALEZ GARCIA, ANDRES.	2, 6
9638	MARTIN SANCHEZ, ESTELA.	2, 6
4790	CUYAS ARTIGUES, MARTA.	6
6862	IBARLUCEA LOPEZ, NURIA.	6

Especialidad: Psicología*Turno: Acceso libre*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
7648	DIAZ RASERO, SOFIA.	2, 6
2361	ESCALONA PEREZ, ALEJANDRA.	2
2981	FERNANDEZ GOMEZ, ESTIBALIZ.	6
7285	FERNANDEZ RACERO, RAFAEL.	2, 6
4463	FRESNEDA GOMEZ, JOSE IGNACIO.	2, 6
5927	GALAN RELLO, JOSE IGNACIO.	2, 6
8619	GAO GONZALEZ, RICARDO.	6
8249	GARCÍA LOPEZ, MARIA TERESA.	2, 6
7475	GARRIDO REGALADO, DALIA.	2, 6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1071	HONORIO HERNANDEZ, ANALIA.	6
1109	MORALES MATEO, ADRIANA.	6
8828	PEREZ PASCUAL, MARIA DOLORES.	2, 6
9589	RUIZ BURGOS, INES.	6
3001	SEBASTIAN MORENO, ESTEFANIA.	2
7542	SOLIS SALAS, MARIA CONCEPCION.	6
2071	VELASCO PEREDO, RUTH.	6
6985	ZAMORA MARTINEZ, AFRICA.	2, 6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
6408	EL KHAIRI CASIS, AECHA.	7
9176	RUIZ MARTINEZ, OLGA.	6

Especialidad: Políticas y Sociología

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
3009	AMAR AMAR, NAIMA.	6
4484	ARREAZA GONZALEZ, SELMA.	6
9909	ARRIBAS REDONDO, PEDRO.	2, 6
3164	CARNICER SANTANA, AGUSTIN SACHA.	4, 6
4460	CUARTERO MARTINEZ, ELENA.	6
4465	DE PINEDO ARROYO, LUIS.	2, 6
5560	GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA.	2, 6
5192	GONZALEZ MARTIN, ROCIO DEL CARMEN.	2
0469	IGLESIAS CHAVES, JORGE.	6
0002	MIGUEZ CARRERA, XOSE ENRIQUE.	6
5863	PEREZ GAVILAN, BERTA.	6
9872	RAMIREZ DIAZ, JOSEFA.	2
5051	RENDON LLAMAS, IVAN EDUARDO.	6
6582	TORRES GALLEGU, LUCIA.	6j

Cupo: Reserva discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
9821	MARTIN TIRADO, IRENE.	4, 6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4952	BETANCOR NUEZ, GOMER.	6, 7

GRUPO PROFESIONAL: M1

Especialidad: Gestión de Alojamientos Turísticos*Turno: Acceso libre*

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4208	BELVIS VERDUGO, MARIA DEL PILAR.	3, 6
3343	CANO DIAZ, MILAGROSA.	6
9498	CATALAN AGUILELLA, DAVID.	2, 6
2057	CORROCHANO CORROCHANO, ELENA.	6
3375	DOMINGUEZ FRANCO, PAULA.	6
4168	FERNANDEZ VILLAMEDIANA, CRISTINA MARIA.	6
9421	FRECHILLA DOMINGUEZ, MARIA ANGELES.	4, 6
5560	GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA.	6
3689	LUQUE BAUTISTA, LETICIA.	6
4186	MARTIN SAN JUAN, CLAUDIA.	6
1428	MUÑOZ NICOLAS, MARIA ESTHER.	2, 6
5624	NUÑEZ DE ALBA, PAULA.	2, 6
5915	OUELD GUEJDI ELANSARI, NAIMA.	6
9559	PAJARES BEJARANO, GUILLERMO.	6
2088	PATO ESTEBAN, MARIO.	6
8449	QUESADA REDONDO, LAURA.	6
2189	RAMOS RODRIGUEZ, MARIA LUISA.	6
1111	RODRIGUEZ PEREZ, LIBERTAD.	2, 6
5253	RUIZ AYUSO, MARIA BELEN.	6
2586	SALAMANCA GARCIA, ANTONIO.	2, 6
9868	SANCHEZ ORTIN, MARIA PILAR.	6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
0105	SANCHEZ SAN PABLO, MARIA.	6
9813	SANTIAGO COLINA, ESTIBALIZ.	6
4107	VAZQUEZ FREIJOMIL, MARIA PURIFICACION.	6

Cupo: Reserva discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
4952	GOMEZ VILCHES, CRISTINA.	6
8705	RUEDA ARANA, DAVID.	4, 6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
9559	PAJARES BEJARANO, GUILLERMO.	7
2088	PATO ESTEBAN, MARIO.	7

Especialidad: Integración Social

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
1509	ABDEL LAH ABDEL LAH, SANAH.	2, 6
0916	ABDEL LAH AHMED, RACHIDA.	2, 6
2131	AGHARBI COELHO, SCHEREZADE.	6
1138	AHMED TOUELEB, HAKIMA.	2, 6
2875	ALI MOHAMED, SABAH.	2, 6
1985	ARMERO HIDALGO, CRISTINA.	2
2944	BASURTO DAVILA, JOSELYNE NATALIA.	6
1227	CAMINO GALLEGU, MARIA DEL MAR.	2
0547	CARRILLO CARRILLO, MARIA.	2, 6
8723	CEREZO ORTEGA, ELENA.	6
0562	CHAOUQI CHAOUQI, MARIA.	2, 6
1070	DE LA VEGA OROZCO, NURIA.	6
1908	DOMINGUEZ VELEZ, SONIA.	2
2050	DRIS HAMED, FARAH.	2, 6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
3586	EL MIMOUNI BOUZOUID, NADIA.	6
0967	ESCRIBA QUIJADA, ESTEFANIA.	6
9356	FERNANDEZ RODRIGUEZ, PAULA.	2
9429	GARCIA CHAPINAL, EVA MARIA.	2, 6
2358	GARCIA GOMEZ, LAURA.	6
4821	GIL GARCIA-ROJO, SELA.	6
5560	GONZALEZ CASTELAO, ANA MARIA.	2, 6
0840	GONZALEZ HURTADO, INMACULADA.	6
1193	GRIMALDI PALOMO, BEATRIZ DE AFRICA.	6
0677	HERRERA OSORIO, MARIA ANGELES.	6
1042	HICHO MOHAMED, NAWAL.	2, 6
0049	JORQUERA GARCIA, CRISTINA.	2
8890	LASO CALDERON, BEGOÑA.	6
9933	LIGERO SANCHEZ, NEREA.	6
6482	LOSA ORTEGA, BEATRIZ.	3, 6
0683	LUQUE DE LARRIVA, JAVIER.	2
9905	MALAKI, ASMAHAN.	6
3124	MANZANO GONZALEZ, JANA MARIA.	6
3135	MHAMED LAMSARI, NORA.	6
3142	MOHAMED ABDELKADER, SALMA.	6
2975	MOHAMED MOHAMED, KARIMA.	6
3036	MOHAMED MOHAMED, NIHAD.	6
8369	MOÑIVAS VELAZQUEZ, MIRANDA.	6
3219	MOYANO GARCIA, ANTONIO.	4, 6
5187	PASCUAL BLASCO, ARTEMISA.	6
5017	PEREZ MARTINEZ, BEATRIZ.	2
0578	QUESADA MORON, MIGUEL.	6
9872	RAMIREZ DIAZ, JOSEFA.	2, 6
2019	REYES ANGONA, RUBEN.	6
9594	RODRIGUEZ FONTANILLO, MERCEDES.	6
0721	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LAURA.	6
5300	SANCHEZ MEDINA, EVA MARIA.	6
9073	SANCHEZ RODRIGUEZ, VERONICA.	6
2847	SANTACRUZ GALLEGU, GLORIA.	2, 6
0949	SANTANA HERNANDEZ, NEREA.	6
6224	SORIANO CALVO, MARIA ANTONIA.	2, 6
9677	TORRES NEVES, LILIANE.	6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2015	TORRES PEINADO, PABLO.	6
1010	TORRES SALAZAR, DAVID.	6
1549	VALERO ESCRIBANO, MARIA DEL CARMEN.	2, 6

Cupo: Reserva discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
8927	BARTOLOME DIAZ, ANGELA.	4, 6
2574	LADERA AGUILAR, ANA ISABEL.	6
1133	FRANCO CONCEPCION, OSCAR.	2, 6
0887	MARTINO POYATO, MARIA.	4, 6
3181	SALAS MORAN, DANIEL.	6

GRUPO PROFESIONAL: E2

Especialidad: Cuidados Auxiliares de Enfermería

Turno: Acceso libre

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2770	AGUIRRE FERNANDEZ, MARIA ROSA.	6
4054	ALVAREZ MANGAS, MIRIAM.	2
7785	ALVAREZ VIÑUELA, SUSANA.	6
3050	CARRASCO HABAL, CONCEPCION DOLORES.	6
9419	CHINCHAY HUAYAPA, LUISA FORTUNATA.	6
5478	CÓRDOVA ALCÁZAR, JUAN FERNANDO.	6
2908	DRIS MOHAMED, NAIMA.	6
9947	ESTEVEZ SOTELO, SILVIA.	6
2503	FERNANDEZ GARRIDO, LIDIA.	6
6670	FUSTER ORTS, DANIEL.	6
7711	FUSTER ORTS, HECTOR.	2, 6
8626	GARCIA JIMENEZ, MARIA TERESA.	6
0144	GARCIA MEDINA, LAURA MARIA.	2, 6
9563	GARCIA ZAMARREÑO, MARIA ASUNCION.	6
0788	GARRIDO DEL RIO, JUAN ALBERTO.	2, 6
3570	GONZALEZ HUERTAS, YOLANDA.	2, 6
1360	GONZALEZ LINOS, SARA.	6

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
7044	HUERTAS HURTADO, FRANCISCO.	6
9001	KONDAUROVA, OLGA.	2
9762	LARBURU ALBO, SANTIAGO.	6
1498	LARRIBA HERRANZ, ELISA.	2, 6
2300	LINO GOYES, MARÍA ROBERTA.	2, 6
2728	LUQUE CORPAS, PURIFICACION.	2
9051	MARTINEZ ORTIZ, SANDRA LORENA.	6
8350	MARTINEZ SOTOMAYOR, MARIA DOLORES.	2, 6
9698	MATEOS SANCHEZ, ANA MARIA.	6
0222	MOLINERO CASTAÑEDA, JENIFER.	3, 6
9404	MUÑOZ GARCIA, CAROLINA.	6
9928	MURCIA CASAS, ASENSIO.	2
4780	NACHER ESCRIG, SOLEDAD.	6
4855	PEREZ FRUTOS, MONICA.	6
0182	RODRIGUEZ GONZALEZ, YOLANDA.	2, 6
4472	SANCHEZ GARCIA, ANA BELEN.	2
4420	SUAREZ VARELA, MARIA DE LOS ANGELES.	6
2152	YUPANQUI ARAUJO, ADRIANA VICTORIA.	2

Cupo: Reserva discapacidad

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
0557	HERNANDEZ VIZAN, PAULA.	6

Turno: Promoción interna

Cupo: General

DNI	Apellidos y nombre	Causa de exclusión
2921	HAMED MOHAND, SORAYA.	7
0054	MATEOS SANABRIA, LIBERTAD.	7
4713	MORALES ARDAYA, CYNTHIA NOEMI.	7
0509	LLAVE HUELAMO, MARIA ELENA.	7
6670	GUILLEN RICHTER, ALEXANDRA.	7

Causas de exclusión:

1. No abona los derechos de examen.
2. No aportar/no cumplir justificante de los servicios públicos de empleo de la condición de demandante de empleo durante, al menos, un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria, o el aportado no está actualizado o no acredita los requisitos.
3. No acreditar documento de familia numerosa para la reducción de pago, o no pago, de la tasa.
4. No aportar certificado acreditativo de la condición de persona con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, o el aportado no justifica el cumplimiento del requisito para la exención de la tasa.
5. No acreditar la nacionalidad y/o permiso de residencia.
6. No aportar/no cumplir la titulación requerida para cada especialidad o, en su caso, aquellas equivalentes en materia académica y profesional correspondientes con el ejercicio de la profesión a la que se pretende acceder.
7. No cumplir los requisitos necesarios para presentarse a las pruebas por promoción interna.